

## AVISO

**Referencia. Resolución N° POTRES2026-0000014 DEL 24-01-2026.**

**Notificado: ANA LUCIA MARTINEZ DE REYES C.C. 20631202.**

La secretaria de educación del Departamento de Caldas representada por el Dr. Luis Herney Vargas Barrera, actuando en representación de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar por medio del presente AVISO la resolución N° POTRES2026-0000014 DEL 24-01-2026, “POR MEDIO DE LA CUAL EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UN AJUSTE DE UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN LEY 91”.

### CONSTANCIA DE FIJACION

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución N° **POTRES2026-0000014 DEL 24-01-2026**, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Secretaría y en la página web de la entidad, a las 8:00 a.m. del día 02 de febrero de 2025.

Firma: MARÍA ALEJANDRA MESA MUÑOZ  
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.

POR/ ALBEIRO ARIAS LOPEZ  
Secretario Grado 5.

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija el presente AVISO a las 6:00 p.m. horas del día 6 del mes de febrero de 2025, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación de la Resolución N° **POTRES2026-0000014 DEL 24-01-2026**, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – secretaría de Educación del Departamento de Caldas, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma: MARIA ALEJANDRA MESA MUÑOZ  
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.

**Nota.** Se deja constancia de la publicación del acto administrativo a notificar en la presente cartelera, junto con el aviso en la página web de la Secretaría de Educación.